

Exp. 702147 /

16781

Quito a 16 de octubre del 2015

Señor
SERGIO MESÍAS BARBA MOLINA
Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle a usted, por medio de la presente, que la Compañía **"HISKAYWARI CONSULTOR EUROPEO ECUATORIANO INTEGRAL S.A."** mediante Junta General Universal extraordinaria de accionistas, celebrada el 15 de octubre del 2015, en concordancia con el Art 21 del contrato social de la Compañía, le nombró a usted **GERENTE** por el período de dos años, pudiendo usted reemplazar al Presidente Ejecutivo en caso de falta, ausencia o impedimento de éste, basándose en los Estatutos que la rigen, según escritura pública de Constitución celebrada el 26 de febrero del 2013, en la Notaría 10° del Cantón Quito y aprobada por resolución No. SC. IJ. DJC.Q.13. 002001 emitido por la Superintendencia de Compañías el 18 de abril del 2013, legalmente inscrita el 17 de mayo del 2013, Repertorio N° 16606, Registro 1789 en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Aprovecho la oportunidad para presentarle mis sentimientos de consideración y respeto, a la vez que le deseo éxitos en su cargo.

Atentamente,


Sr. Washington Serrano V.
PRESIDENTE

ACEPTACIÓN: En la ciudad de Quito el 16 de octubre del 2015, **SERGIO MESÍAS BARBA MOLINA**, acepto el cargo de Gerente, comprometiéndome a cumplir y hacer cumplir los Estatutos preestablecidos.

Atentamente,


Sr. Sergio Mesías Barba Molina
C.C. 171216675-8



TRÁMITE NÚMERO: 72947

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	50478
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16781
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HISKAYWARI CONSULTOR EUROPEO ECUATORIANO INTEGRAL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BARBA MOLINA SERGIO MESÍAS
IDENTIFICACIÓN	1712166758
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1789 DEL: 17/05/2013 NOT: 10 DEL: 26/02/2013 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015**DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2015)**
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL**